



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 84-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Pleno de Magistrados de este Tribunal, en el numeral 7.8 del Acta número 17-2025, acordó autorizar la solicitud de permuta de mutuo acuerdo de los señores **YOSSELIN ANAITTÉ JOACHÍN CARRERA** y **JUAN MARLON SOSA IXQUIAC**, Subdelegados I Municipales Auxiliares en Zunil y Palestina de los Altos, de Delegaciones y Subdelegaciones de Quezaltenango, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Permutar en sus respectivos cargos a los señores **YOSSELIN ANAITTÉ JOACHÍN CARRERA** y **JUAN MARLON SOSA IXQUIAC**, Subdelegados I Municipales Auxiliares en Zunil y Palestina de los Altos, de Delegaciones y Subdelegaciones de Quezaltenango, respectivamente, quienes a partir de la fecha en que formalmente tomen posesión de sus cargos, quedarán asignados en la forma siguiente:

YOSSELIN ANAITTÉ JOACHÍN CARRERA, Subdelegada I Municipal Auxiliar en Palestina de los Altos, de Delegaciones y Subdelegaciones de Quezaltenango, con el número de plaza que corresponda en el presupuesto analítico de puestos y remuneraciones 2025;



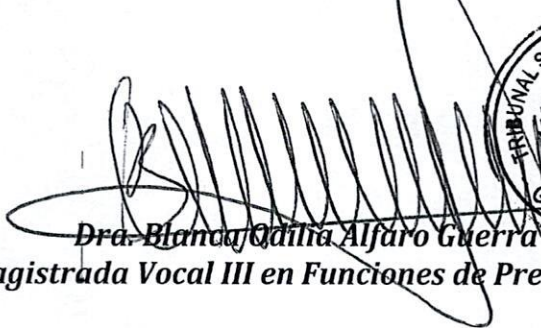
Tribunal Supremo Electoral

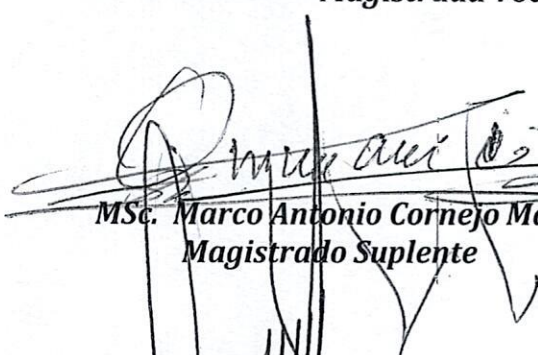
JUAN MARLON SOSA IXQUIAC, Subdelegado I Municipal Auxiliar en Zunil, de Delegaciones y Subdelegaciones de Quetzaltenango, con el número de plaza que corresponda en el presupuesto analítico de puestos y remuneraciones 2025;

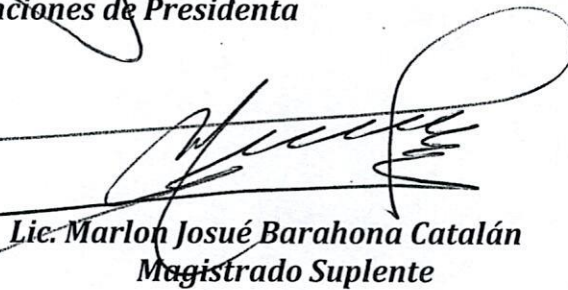
ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

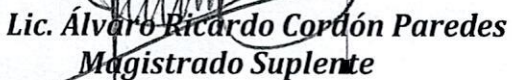
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de noviembre de dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Qadira Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta


MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

